

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA ABOGACÍA POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:45 horas del día 25 de abril de 2019, se reúne en segunda convocatoria, en la sala de Juntas del Decanato (módulo B, planta baja, de la Facultad de Ciencias Jurídicas), la Comisión Académica del Máster Universitario de la Abogacía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ULPGC), prevista en el Convenio de 2 de diciembre de 2013 de Colaboración entre la ULPGC y el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas (en adelante, ICALPA) para la impartición del Máster Universitario Profesional de Acceso a la Abogacía, para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Presentación por el coordinador del Máster por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del plan anual de actuaciones 2019.

Tercero. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con Prácticas Externas del curso 2018-2019.

Cuarto. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con el Trabajo Fin de Máster del curso 2019-2020.

Quinto. Aprobación, si procede, de asuntos varios en relación con el Plan de Organización Docente del Máster Universitario en Abogacía del curso 2018-2019.

Sexto. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Vocales profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la ULPGC

Coordinador del Master en Abogacía por la ULPGC: Antonio Tirso Ester Sánchez

Departamento de Derecho público. Manuel Jesús Sarmiento Acosta

Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas. Nicolás Navarro Batista

Vocales abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

Director de la Escuela de Práctica Jurídica. José Emilio Cutillas Schamann

Secretario de la Comisión Académica. Ángel Luis Calonge Ramírez

Representantes de los estudiantes

Cristina Curbelo Estévez (Invitada).

EXCUSAN ASISTENCIA

Departamento de Derecho público. Fernando Navarro Cardoso

DEBATES Y ACUERDOS

Primero. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Toma la palabra el coordinador del Máster por la ULPGC, que tras agradecer a los asistentes su asistencia hace referencia al primer punto del orden del día, en el que se presenta y se aprueba el acta de la reunión de la Comisión Académica celebrada el día 12 de febrero de 2019.

Segundo. Presentación por el coordinador del Máster por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la memoria de resultados y del plan anual de actuaciones 2019.



En referencia al segundo punto del orden del día, el coordinador del máster por la ULPGC expone que con la presentación del Plan anual de actuaciones se da cumplimiento a la cláusula segunda del convenio de colaboración entre la ULPGC y el ICALPA para la impartición del Máster Universitario Profesional de Acceso a la Abogacía, según la cual se establece que: *“Corresponden a la Coordinación del Máster las siguientes funciones (...) b) Presentar a la Comisión Académica el plan anual de actuaciones, así como la memoria de resultados en la que se detallará referencia a las actuaciones desarrolladas en el programa de formación”*.

Se procede a la presentación del plan anual de actuaciones para el ejercicio 2019 por parte del Coordinador del Master de la ULPGC, entre los miembros presentes que componen la Comisión Académica de del conjunto de actuaciones previstas. Se entregó una copia de dicho plan a los asistentes y que es adjunta como **Anexo I** de este acta.

Tercero. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con las Prácticas Externas del curso 2018-2019.

Reconocimientos a efectos de la asignatura de Prácticas Externas I

Se continúa la reunión respecto a los asuntos relativos a la asignatura de Prácticas Externas I del presente curso 2018-2019. Se recuerda que tal como se hizo por la Comisión Académica del Máster en el curso anterior, es posible el **reconocimiento a efectos** de las asignaturas de Prácticas Externas, en este caso, **de la asignatura de Prácticas Externas I**, en aquellos casos en los que los estudiantes hubieran realizado prácticas extracurriculares o prácticas a través de algún programa gestionado por la Fundación Universitaria, o cuando se tuviera una relación contractual con un despacho o institución. De cumplirse los requisitos de duración temporal y de desarrollo de tareas jurídicas, exigidas con carácter general para las asignaturas de Prácticas Externas, la Comisión Académica puede llevar a cabo el reconocimiento. Tras ello, los tutores de la ULPGC correspondientes realizan la evaluación de las Prácticas Externas, de igual modo que ha de hacer con el resto de estudiantes, a partir de la memoria de prácticas presentada por los estudiantes.

En relación con las solicitudes presentadas, se acuerda por unanimidad el reconocimiento a efectos de la asignatura Prácticas Externas I del curso 2018-2019 de los estudiantes que se relacionan en el **Anexo II**.

Cuarto. Aprobación, si procede, de acuerdos en relación con el Trabajo Fin de Máster del curso 2019-2020.

Se hace referencia al procedimiento previsto en el reglamento específico de la ULPGC sobre los Trabajos de Fin de Máster en el Máster en Abogacía, que prevé la petición a las áreas de conocimiento de las líneas de trabajo y tutores. Tras la petición realizada desde el Vicedecanato de Formación Continua y Postgrado se han recibido las líneas de trabajo y tutores que se contienen en el documento que se acompaña como **Anexo III** a este acta.

Se aprueban estas líneas de trabajo y tutores, que serán puestas en conocimiento de los estudiantes.

Quinto. Aprobación, si procede, de asuntos varios en relación con el Plan de Organización Docente del Máster Universitario en Abogacía del curso 2019-2020.

El coordinador del máster por la ULPGC expone que con este punto del orden del día se presenta a la Comisión Académica del Máster lo que corresponde en la primera fase del proceso sobre el Plan de Organización Docente del Máster Universitario en Abogacía del próximo curso académico 2019-2020. En concreto, la aprobación en lo que afecta al Máster de abogacía en el calendario académico 2019/2020 de los Másteres en la ULPGC, así como la aprobación de los horarios de los diferentes grupos y, también, el calendario de las diferentes convocatorias de exámenes.

Por lo que se refiere a la aprobación del calendario académico 2019/2020 de los Master en la ULPGC, por primera vez se otorga a los centros la competencia para aprobar las fechas de la evaluación en las diferentes convocatorias de los Trabajos de Fin de Título. En lo que afecta al Master de abogacía, esta Comisión académica tendrá que aprobar la propuesta de dichas fechas que hoy se presenta, para ser elevadas a la Junta de Facultad, para su aprobación definitiva. Toma la palabra el coordinador del Master para presentar la propuesta, y tras un debate acerca de la misma, se procede a la votación, aprobándose la propuesta por los presentes. Se acompaña como **Anexo IV-1** al acta, la propuesta de calendario académico en lo correspondiente al Master, aprobada por esta Comisión para ser elevada al Centro.



Respecto a la aprobación de los horarios, se pone de manifiesto que han sido elaborados manteniendo la estructura de los cursos anteriores, teniendo en cuenta los días festivos del próximo curso académico para rotar las clases que se vean afectadas por dicha circunstancia. Debido a la imposibilidad de contrastar con todos y cada uno de los profesores que impartirán la docencia, que en muchos casos es imposible conocer al ser posterior la fase de asignación de profesores a asignaturas por parte de los Departamentos, se acuerda aprobar los horarios propuestos con las eventuales variaciones que pudieran ser consensuadas con profesores afectados en los próximos días antes de la celebración de la Junta de Facultad a la que se lleva la propuesta de horarios. Se acompaña como **Anexo IV-2** al acta los horarios.

Finalmente, en lo relativo al calendario de exámenes se menciona que en su elaboración se ha tomado como base, aunque con algunas variaciones, los calendarios de exámenes de las diferentes convocatorias del curso anterior. Se somete la propuesta a votación por parte del Coordinador del Master de la ULPGC a esta Comisión, y se aprueba la propuesta por los presentes. Se acompaña como **Anexo IV-3** al acta los calendarios.

Para concluir este punto, se somete a votación el cambio de fecha de examen de la asignatura "Ingles Jurídico" para la convocatoria extraordinaria del lunes 24 de junio de 2019 (festivo) al martes 25 de junio de 2019. Se aprueba esta modificación por los presentes y se acuerda comunicarlo tanto a los estudiantes, como al centro para que tenga en cuenta este cambio a la hora de asignar las fechas, los horarios y las aulas.

Sexto. Ruegos y preguntas.

No se planteó nada al respecto.

Siendo las 11.20 horas del día 25 de abril de 2019 y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Fdo. Ángel Luis Calonge Ramírez
Secretario de la Comisión Académica del Máster Universitario en Abogacía por
la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA PLAN ANUAL DE ACTUACIONES DEL AÑO 2019

De acuerdo a lo previsto en la cláusula segunda dedicada a los “*Órganos de coordinación y gestión académicas*” del Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas para la impartición del Máster Universitario Profesional de Acceso a la Abogacía, de 2 de diciembre de 2013, en lo que aquí interesa:

“Corresponden a la Coordinación del Máster las siguientes funciones (...) b) Presentar a la Comisión Académica el plan anual de actuaciones (...).”

El plan anual de actuaciones del año 2019 en relación con el Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria puede estructurarse en varias partes:

Parte I. Gestión de las asignaturas del primer semestre del curso académico 2018-2019.

Parte II. Gestión relacionada con los exámenes de acceso a la Abogacía en sus dos convocatorias del año 2019.

Parte III. Gestión de las asignaturas del segundo semestre del curso académico 2018-2019.

Parte IV. Gestión del curso académico 2019-2020.

Parte I. Gestión de las asignaturas del primer semestre del curso académico 2018-2019

En el primer semestre del curso académico 2018-2019 se desarrollan varias asignaturas, tanto del primer curso del máster (en la 5ª edición del máster) como del segundo curso del máster (en la 4ª edición del máster).

Las asignaturas del primer semestre del primer curso del máster (5ª ed. de máster) son:

- 50957. Práctica de Derecho Civil y Práctica de Derecho Mercantil
- 50959. Práctica de Derecho Administrativo, Práctica de Derecho de Extranjería y Práctica de Derecho Fiscal
- 50963. Práctica de Derecho Procesal Civil y Práctica de Derecho Contencioso-Administrativo
- 50964. Deontología y ejercicio profesional
- 50965. Inglés Jurídico

Las asignaturas del primer semestre del segundo curso del máster (4ª ed. de máster) son:

- 50961. Asesoría y Resolución Extrajudicial de Conflictos
- 50962. Protección de los Derechos Fundamentales y Procesos ante Instancias Internacionales
- 50967. Prácticas Externas II
- 50968. Trabajo Fin de Máster

1. Evaluación general en la convocatoria ordinaria

En relación con las asignaturas del primer curso del máster, primer semestre (en la 5ª edición del máster), el sistema de evaluación generalizado es el de evaluación consecutiva (durante y hasta el fin de las clases). La evaluación de las distintas partes de las asignaturas, así como la publicación y revisión de las calificaciones corresponde a los profesores de cada una de las asignaturas, y dentro de ellos, al coordinador. Por este motivo, al coordinador del Máster por la ULPGC, en el mes de enero de 2019, le corresponde únicamente una supervisión general de la realización adecuada de estas tareas, teniendo en cuenta particularmente que se hagan con la suficiente antelación a las fechas de exámenes de la convocatoria ordinaria a final del mes de enero, previstos para los estudiantes que no hubieran superado las asignaturas o partes de las mismas mediante el sistema de evaluación consecutiva.



En relación con estas asignaturas del primer curso del máster, primer semestre (en la 5ª edición del máster), en el mes de enero de 2019 corresponde realizar los exámenes de la convocatoria ordinaria, según el calendario aprobado y publicado en su momento. De acuerdo al sistema de evaluación consecutiva generalizado en estas asignaturas del máster, dichos exámenes únicamente se realizan por los estudiantes que no han superado la asignatura correspondiente mediante la citada evaluación consecutiva. Son los profesores de las distintas asignaturas y en particular al coordinador, a los que corresponde la realización de dichos exámenes, así como la posterior evaluación y publicación y revisión de calificaciones, además de la entrega y firma de actas. Es al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas a quien corresponde la asignación de aulas para dichos exámenes.

Por tanto, únicamente corresponde al coordinador del Máster por la ULPGC supervisar que existe asignación de aula para dichos exámenes, que estos se realizan y que se lleva a cabo su evaluación y publicación y revisión de calificaciones, así como entrega y firma de actas.

Por lo que se refiere a las asignaturas del segundo curso de máster, primer semestre del curso 2018-2019 (4ª edición del máster), al tratarse de asignaturas en las que está generalizado el sistema de evaluación consecutiva, además de que disponen de fechas adelantadas de exámenes y de entrega y firma de actas, en el mes de enero de 2019 se habrán realizado ya las tareas de evaluación, publicación y revisión de calificaciones, así como entrega y firma de actas. De ahí que estas tareas que corresponden a los profesores y al coordinador de las asignaturas en particular, no deban ser objeto de supervisión en el mes de enero de 2019 por el coordinador del Máster por la ULPGC.

2. Convocatorias ordinaria y extraordinaria del Trabajo Fin de Máster.

En relación con las asignaturas del segundo curso del máster, primer semestre del curso 2018-2019 (4ª edición del máster), en correspondencia a la fecha de la prueba de acceso a la abogacía, en el mes de abril de 2019 corresponde realizar la convocatoria ordinaria y extraordinaria de los Trabajos de Fin de Máster según el calendario aprobado por la Comisión Académica. Continuando lo iniciado a final del año anterior, corresponde realizar el impulso y control del proceso de depósito y defensa ante los Tribunales de los Trabajos Fin de Máster, así como controlar la emisión, entrega y firma de actas.

3. Convocatoria ordinaria y extraordinaria de Prácticas Externas II.

En correspondencia con la fecha de la prueba de acceso a la abogacía, corresponde al coordinador del Máster por la ULPGC una supervisión del proceso de evaluación, publicación y revisión de calificaciones de la asignatura Prácticas Externas II, tanto en su convocatoria ordinaria como extraordinaria.



4. Evaluación general en la convocatoria extraordinaria y especial.

Tanto en relación con las asignaturas del primer curso del máster, primer semestre (en la 5ª edición del máster), como con las del segundo curso del máster, primer semestre (en la 4ª edición del máster), en los meses de junio-julio de 2019 corresponde realizar la evaluación en la convocatoria extraordinaria, según el calendario aprobado y publicado en su momento.

Son los profesores de las distintas asignaturas y en particular al coordinador, a los que corresponde la realización de dichos exámenes, así como la posterior evaluación y publicación y revisión de calificaciones, además de la entrega y firma de actas. Es al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas a quien corresponde la asignación de aulas para dichos exámenes.

Por tanto, únicamente corresponde al coordinador del Máster por la ULPGC supervisar que efectivamente existe asignación de aula para dichos exámenes, que estos se realizan y que se lleva a cabo su evaluación y publicación y revisión de calificaciones, así como entrega y firma de actas.

Lo mismo sucede en relación con la convocatoria especial de estas asignaturas, ya en el curso 2019-2020. La única peculiaridad consiste en que desde el coordinador del máster por la ULPGC se impulse la fijación de las fechas concretas de evaluación y actas, adaptándose a la fecha de la segunda convocatoria de prueba de acceso a la abogacía (octubre-noviembre de 2019, previsiblemente.)



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
Facultad de Ciencias Jurídicas



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE
LAS PALMAS

Parte II. Gestión relacionada con los exámenes de acceso a la Abogacía en sus dos convocatorias del año 2019

Certificación por la ULPGC del cumplimiento por los estudiantes de los requisitos para el acceso a la abogacía.

Con anterioridad al examen de acceso a la abogacía, en sus dos convocatorias, el Ministerio de Justicia del Gobierno de España requiere a la ULPGC para que acredite con la correspondiente certificación que los estudiantes que se presentan al examen cumplen los requisitos para la acreditación del título de acceso a la abogacía (básicamente, graduado o licenciado en España, o título extranjero homologado; título de máster de acceso a la abogacía con la calificación correspondiente). Se deben realizar las gestiones con la Administración del Edificio de Ciencias Jurídicas para que se preparen y elaboren dichas certificaciones, para su posterior envío al Ministerio (tanto por email primero, como por correo certificado después).